



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 263 – 2020 –A/MDNC

Nueva Cajamarca, 09 de diciembre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA;
quien suscribe;

VISTO:

El Informe N° 068-2020-DECD/MDNC, de fecha **03 de diciembre de 2020**, Informe N° 0242 – 2020 – GDS/MDNC, de fecha 03 de diciembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680.

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, concordante con el Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

Que, es deber de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, reconocer y valorar a aquellas personas que realizan una labor meritoria en favor de la comunidad.

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones.

Que, el numeral 1, del Artículo 82° de la Ley N° 27972, en lo que corresponde a las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras.

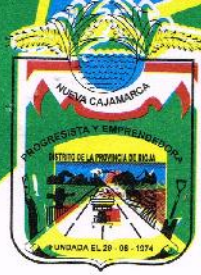
Que, mediante Informe N° 068-2020-DECD/MDNC de fecha **03 de diciembre de 2020**, expedido por Doila Yane Hurtado González, en su calidad de Jefe (e) de la División de Educación Cultura y Deporte de la Entidad Edil, Informa sobre el cumplimiento del Conversatorio Virtual "NUESTRA CULTURA AMAZÓNICA" – Nueva Cajamarca 2020, participando como Ponentes: Profesor Julio César González Vásquez, Director de la Escuela de Arte y Cultura de Solnakanu – Naranjos y al Profesor Orlando Chicana Vela Presidente de la ACRESAM, Director Cultural de la Asociación VIGESOR y Director de la Embajada Cultural de Rioja.

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ"

"Experiencia y Juventud Rumbo al Desarrollo"

Que, mediante el Informe N° 0242-2020-GDS/MDNC de fecha 03 de diciembre de 2020, expedido por el Lic. Jorge Luis Sandoval Lozano en su calidad de Gerente Desarrollo Social de la Entidad Edil solicita la expedición de Resolución de Reconocimiento y Felicitación por su buena labor a los Profesores que participaron en el Concurso Virtual "Demuestra tu Talento", Conversatorio Virtual "Nuestra Cultura Amazónica", Charlas Virtuales Pedagógica "Danza Tradicional y Danza en Proyección", Charla Virtual "Arte y Cultura en Tiempos de Pandemia".

Que, es política de la Entidad Municipal reconocer la destaca participación, entrega y dedicación de las personas que con su trabajo y compromiso contribuyen al desarrollo social del distrito;

Por las consideraciones anteriores y de conformidad a las atribuciones conferidas por el Artículo 20°, inciso 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reconocer y Felicitar, en merito a su destacada participación como **PONENTES** del **Conversatorio Virtual "Nuestra Cultura Amazónica"**, organizado por la División de Educación Cultural y Deportes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, que contribuye al desarrollo socio-educativo y cultural del distrito de Nueva Cajamarca a los siguientes Docentes:

- **Julio César González Vásquez**, Director de la Escuela de Arte y Cultura de Solnakanu – Naranjos.
- **Orlando Chicana Vela** Presidente de la ACRESAM, Director Cultural de la Asociación VIGESOR y Director de la Embajada Cultural de Rioja.

ARTÍCULO 2°: **ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social, a la Oficina de Secretaria General, que se ponga de conocimiento a las demás unidades orgánicas y áreas competentes el contenido de la presente Resolución de Alcaldía y asimismo a la Oficina de Tecnología e Informática para su publicación de la misma en el Portal Institucional.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la parte interesada, para su conocimiento y fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Segundo Gonzalo Vásquez Tan
Alcalde
DNI N° 33432420

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca

Tel.: 042-556411 Telefax: 042-556397

www.mdnc.gob.pe muni@nuevacajamarca.gob.pe